

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional
Nº 084-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 468-2012-GRA/PR de fecha 19 de Junio del 2012, se designó al Sr. Jorge Luis Diez Canseco Gutiérrez en el cargo de Asesor I de la Vicepresidencia del Gobierno Regional de Arequipa para desempeñar funciones relacionadas a la Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RATIFICAR la designación del **SR. JORGE LUIS DIEZ CANSECO GUTIÉRREZ** en el cargo de Asesor I de la Vicepresidencia del Gobierno Regional de Arequipa para desempeñar funciones relacionadas a la Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
[Firma]
Abg. *[Firma]* Osorio Belgado
PRESIDENTA